



## **ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 30 CONSEJO NACIONAL DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y EL PATRIMONIO**

Santiago, 11 de agosto de 2022

Consejeros/as asistentes: Erwan Varas Dulac, Alejandra Valenzuela Oyanedel, Pablo Dittborn Barros, Ana María Raad Briz, Patricio Gross Fuentes, Maite de Cea Pé, Jorge Rojas Goldsack, Marlene Huanchicay Huanchicay, Óscar Galindo Villarroel, Álvaro Rojas Marín, Augusto Sarrocchi Carreño, Manuel Antonio Garretón Merino. En calidad de Ministra de fe asiste la Subsecretaria de las Culturas y las Artes, Andrea Gutiérrez Vásquez.

Se excusaron oportunamente las consejeras Daniella Muller Fabbri y Alejandra Martí Olbrich.

Presidió la sesión Julieta Brodsky Hernández, Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, en su calidad de Presidenta del Consejo Nacional.

En Santiago, a jueves 11 de agosto de 2022, en modalidad virtual, tiene lugar la Sesión Ordinaria N° 30 del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio (en adelante "el Consejo Nacional"), con la asistencia antes indicada.

La tabla programada para la sesión del día de hoy es:

1. Aprobación borrador de Acta sesión ordinaria N° 29
2. Entrega de propuestas del Informe Final de Organizaciones Culturales
3. XVI Convención Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio - Conocer opiniones sobre la propuesta de la XVI Convención Nacional
4. Ingreso a Inventario de Patrimonio Inmaterial "Conocimientos de técnicas de alfareros y alfareras de Santiago de Río Grande"
5. Varios

## **Desarrollo de la sesión**

La sesión, presidida por la Ministra Julieta Brodsky, comienza a las 15:00 horas y se extiende hasta las 17:15 horas, abordándose todos los temas señalados en la tabla.

### **1. Aprobación borrador de Acta sesión ordinaria N° 29**

Se aprueba, de manera unánime, el acta de la Sesión Ordinaria N° 29 del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

### **2. Entrega de propuestas del Informe Final de Organizaciones Culturales**

La Ministra Julieta Brodsky saluda a los integrantes del Consejo Nacional y entrega la palabra al Consejero Jorge Rojas para que continúe con la exposición que iniciara la sesión ordinaria N° 29.

El Consejero Jorge Rojas recuerda que el tema es si el Consejo Nacional está de acuerdo con proponer a la autoridad ministerial las propuestas que el Grupo de trabajo de la Comisión de Organizaciones Culturales ha elaborado. Las propuestas, indica el consejero, tiene algunos aspectos nuevos respecto del Informe que la Comisión presentó en enero, aunque en buena parte coincide con él.

Una vez finalizada su presentación, señala que —de ser aprobado este Informe— debe ser entregado al Ministerio, pero, también, propone tres iniciativas:

1. solicitar apoyo ministerial para hacer público el trabajo del Grupo de la Comisión de Organizaciones Culturales y, además, facilitar la retroalimentación del Informe con las organizaciones que participaron en el proceso de confección.
2. Ampliar la comunicación de las 22 propuesta del Informe a los consejos sectoriales y, de ser posible, con las secretarías regionales ministeriales y sus consejos regionales de las culturas, las artes y el patrimonio
3. Contar con una contraparte en el gabinete ministerial para hacer un seguimiento de las propuestas con metodología y periodicidad de trabajo y, al menos, una vez al año, dar cuenta al Consejo Nacional del avance del trabajo.

El Consejero Manuel Antonio Garreton consulta si, hipotéticamente, en el proceso de aprobación del Informe, la Ministra no estuviera de acuerdo con un punto en específico, y debe participar en la votación. En esos casos, consulta el Consejero, ¿qué debe hacer la autoridad?, ¿abstenerse?, ¿cómo se resuelve?

La Ministra Brodsky opina que las autoridades deben restarse de la discusión y el acuerdo debe serlo de los consejeros y consejeras, ya que son las, justamente las autoridades —Ministra y las dos subsecretarias— las encargadas de implementar lo que se apruebe.



El Consejero Patricio Gross menciona que la abstención genera un vacío, y sugiere buscar alguna manera de conocer la opinión de la Ministra.

El Consejero Álvaro Rojas señala que el acuerdo puede darse en torno a aceptar la propuesta, en general, y no en relación a contenidos específicos. Hace la diferenciación entre un acuerdo y una propuesta de trabajo.

El Consejero Manuel Antonio Garretón reivindica su idea y plantea que aunque se acepte el acuerdo en general, la Ministra queda comprometida con los términos de dicho Informe, que no necesariamente coincidirán con los lineamientos políticos de su gestión.

Agrega que la palabra "votación" es la que le produce *ruido*, y propone una redacción como esta: "el Consejo Nacional acuerda presentar esta propuesta a las autoridades del Ministerio para su estudio y eventual aprobación...", formato que permite libertades a la autoridad y, por supuesto, incluye a todo el Consejo, presidido por la Ministra.

La Consejera Ana Raad indica que si bien este es un nuevo modelo de gobernanza, el Ministerio —antes y ahora— ha sido parte del proceso de elaboración del Informe que acá se discute. En esos sentidos, apunta la Consejera, las medidas incluidas en el Informe pueden tomarse o descartarse según estime la autoridad, el acuerdo no la compromete.

El Consejero Jorge Rojas acota que el Consejo Nacional tiene facultad de "proponer", por lo que coincide con la sugerencia del Consejero Garretón.

La Ministra Brodsky señala su desacuerdo con la idea que una autoridad ministerial se proponga a sí misma, y no por abstenerse significa que se desentiende del tema. Explica que deben ser los consejeros que no son autoridades ministeriales quienes deben participar de la decisión de aprobar y proponer.

Se decide que sean los integrantes del Consejo Nacional —con la abstención de la Ministra y las subsecretarias Gutiérrez y Soto— quienes voten la aprobación o rechazo del Informe del Grupo de Trabajo de la Comisión de Organizaciones Culturales del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

#### **ACUERDO N° 42**

**El Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio acuerda, de manera unánime, aprobar el Informe del "Grupo de Trabajo de la Comisión de Organizaciones Culturales" del Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.**

Tras la votación, la Ministra Julieta Brodsky agradece el trabajo de la Comisión de Organizaciones Culturales y el Grupo de Trabajo de la misma y destaca las coincidencias de enfoque con lo que está pensando el Ministerio.

Señala la disponibilidad institucional para colaborar con los tres puntos sugeridos por el Consejero Jorge Rojas tras su presentación.

### **3. XVI Convención Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio. Conocer opiniones sobre la propuesta de la XVI Convención Nacional**

Ana Esforos, asesora del gabinete ministerial, presenta el lineamiento general para la XVI Convención Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio: *cómo avanzar hacia un sistema sostenible de financiamiento cultural.*

Dado que a los consejeros/as se les envió una minuta de avance del trabajo de la Comisión Convención, se propone que los integrantes del Consejo Nacional emitan sus opiniones sobre la materia.

El Consejero Pablo Dittborn comenta que para dos sesiones de la Comisión Convención envió comentarios que no aparecen en la minuta que recibió. Y si bien explica que no es obligación incluirlos, manifiesta la importancia de saber la magnitud del trabajo del Ministerio respecto de los fondos que van a concurso, justamente objeto de esta Convención: ¿de cuántos fondos se trata?, ¿qué importe monetario por cada uno?, ¿qué convenios son de asignación directa?, ¿con qué mecanismos se incorpora al sistema de convenios y asignación directa?

Pero más allá de las preguntas, señala que el proceso de modificación del financiamiento cultural tomará un tiempo y no puede producirse un bache de un par de años mientras se estudia el sistema. Por eso hay que trabajar en base a la realidad: cómo la mejoramos, cuáles son los mecanismos de acceso, cuáles los errores de muchos concursos en términos de las condiciones de acceso y la evaluación.

En los comentarios enviados, señala el Consejero, planteó el tema del grado de independencia entre consejeros y el Estado, y viceversa, y precaverse así de sesgos, por ejemplo, de censura. Todo eso demanda mucha información y, enfatiza el Consejero, él no la tiene.

El Consejero indica que, ya que la financiación 2022 está definida por la ley presupuesto aprobada en 2021, sería relevante que los consejeros/as pudieran conocer ese presupuesto, para dimensionar el gasto público.

Ana Esforos explica que el sistema de financiamiento no solo tendrá que ver con los fondos concursables, sino que se amplía a la institucionalidad cultural, a los convenios por Ley de Presupuesto o los convenios del Servicio del Patrimonio.

El diseño de este sistema —noción que incluye más que los fondos concursables— está en un estado preliminar y por eso se espera que la XVI Convención sea un espacio participativo para elaborar, en conjunto, el diagnóstico de los instrumentos, los criterios, las falencias y los desafíos y, también en conjunto, orientar las prioridades del nuevo sistema.

Para los encuentros sectoriales y regionales —que anteceden a la Convención— habrá orientaciones sobre los pilares del sistema que facilitará encauzar la conversación.



La Ministra Brodsky interviene para señalar que el diagnóstico está en elaboración y que la información —como lo plantea el Consejero Dittborn— no está ordenada. La idea del sistema de financiamiento es, justamente, dar un orden a esos datos a partir de un completo diagnóstico.

Toma la palabra Hanne Marcelo, asesora de la Ministra para el diseño del sistema de financiamiento, quien recalca lo señalado sobre el estado incipiente del diagnóstico sobre los mecanismos existentes de asignación de recursos: fondos concursables —financiamiento de proyectos vía concurso—, financiamiento a organizaciones colaboradoras —materia en sintonía con el trabajo de la Comisión de Organizaciones Culturales del Consejo Nacional—, la inversión en infraestructura cultural y patrimonial, inversión en institucionalidad propia —bibliotecas, museos, elencos estables—, los programas ministeriales y, finalmente, la subvención a personas —premios y reconocimientos—; y ya se está trabajando en identificar cuántos recursos van a cada una de estas modalidades de financiación (por ejemplo, ya se sabe el 31% se destina a organizaciones colaboradoras).

Hanne Marcelo propone al Consejo Nacional envíos periódicos de información en la medida que el trabajo vaya avanzando y ofrece, también, el envío de la Ley de Presupuesto solicitada por el Consejero Pablo Dittborn.

El Consejero Patricio Gross, a propósito del documento de la Comisión Convención, destaca las ausencias de entidades como el Comité de Donaciones Culturales (CDC) y del mundo privado que, a juicio del Consejero, debiera incorporarse al sistema de financiamiento. Señala que tampoco se mencionan las leyes de financiamiento, sobre todo considerando que buena parte de las iniciativas que se promuevan se cristalizarán en algún tipo de legislación.

Sobre los diálogos regionales y sectoriales, menciona que no queda claro quiénes participarán de esas instancias. Finalmente, sugiere revisar y completar el tema de los Fondos de Cultura e incorporar, quizá entre otras más, la tradición popular de las fiestas, importante expresión cultural y de las cuales hay un riquísimo legado a lo largo del país. Importante destacar la fiesta de Cuasimodo, a lo largo de Chile, única en el mundo y existente desde 1838 aproximadamente. Respecto al valor y significado de las fiestas populares recomienda revisar los escritos de Fidel Sepúlveda.

Ana Esfornos compromete destacar los alcances legislativos del sistema de financiamiento. También explica que los diálogos regionales y sectoriales estarán a cargo de los Consejos Regionales de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, y los sectoriales en manos de los respectivos consejos: Libro, Música, Audiovisual y Artes Escénicas<sup>1</sup>, más el Consejo de Monumentos Nacionales.

La Ministra Brodsky aclara que, por ahora, el CDC no formará parte del sistema de financiamiento —materia compleja que podría generar demoras en el Parlamento— porque la prioridad es ordenar los mecanismos internos de

---

<sup>1</sup> Ni el Fondart ni el Consejo de las Artes de la Visualidad cuentan con un consejo asesor, como sucede en los consejos del Libro, de la Música, del Audiovisual y el reciente de las Artes Escénicas.

financiación. Enfatiza que deben ser procesos participativos los que orienten la conversación y no se debiese llegar a la Convención Nacional —u otras instancias de discusión— con temas preestablecidos. Concuerdar, sí, en la necesidad de aclarar y detallar los mecanismos de los diálogos regionales y sectoriales.

El Consejero Manuel Antonio Garreton declara no estar convencido con el tratamiento del sistema de financiamiento como el tema central sin que se inserte en un debate sobre la política cultural, en general, o sin una discusión al menos de aquellos aspectos fundamentales de la política cultural insertos en la Estrategia Quinquenal, y que guarda relación con los rasgos de la institucionalidad. No se puede discutir el financiamiento a expensas de un contexto que debe ir más allá de los temas estrictamente del financiamiento. Falta, señala el Consejero, *la problemática de la cultura* como contexto. Es posible que en la discusión algunos de esos temas aparezcan, mas no están consignados en el documento para ser discutidos. El financiamiento es una de las dimensiones de la problemática cultural.

Como otro aspecto, menciona —en sentido literal, no negativo— una cierta ambigüedad o ambivalencia en el concepto de sistema de financiamiento: se indica que hay un nuevo sistema, pero nunca se señala cual es. Pareciera que la Convención propondrá un nuevo sistema y, a la vez, se habla de las adecuaciones legislativas del nuevo sistema.

La Subsecretaria de las Culturas y las Artes, Andrea Gutiérrez, plantea que si bien es cierto los Fondos Cultura tienen más visibilidad pública, hay un trabajo con el Programa de Apoyo a Organizaciones Culturales Colaboradoras (PAOCC), con el financiamiento de las organizaciones comunitarias y con el financiamiento de la educación artística. Además, agrega, están los programas institucionales, que cuentan con recursos y se vinculan directamente con las comunidades; menciona las organizaciones que reciben recursos por ley de Presupuesto. La Subsecretaria explica que el sistema de financiamiento debe permitir mirar el soporte institucional —la gestión interna— que se necesita para hacerse cargo del presupuesto (de ahí la importancia de la discusión sobre la orgánica que se está dando en el Ministerio).

El sistema proporciona el diseño, el ordenamiento, pero también distingue los centros de responsabilidad para la ejecución de las tareas. La Convención, en esa lógica, forma parte del proceso de discusión del nuevo sistema de financiamiento en los que refiere al Consejo Nacional. Se requerirá, añade, una línea base que organice la discusión: cuáles son los ámbitos que requieren insumos y reflexión y en torno a qué temas.

La Subsecretaria del Patrimonio Cultural, Paulina Soto, menciona los esfuerzos argumentativos que debe hacer el Ministerio cuando le corresponde plantear su defensa presupuestaria ante el Ministerio de Hacienda, cuestión que básicamente sucede por la ausencia de orden en las tipologías de transferencia de recursos que, explica, sería muy útil organizar de manera distinta. Ejemplifica con las enormes diferencias —de fondo y forma— entre los procesos de financiación de los patrimonios vivos y los de infraestructura cultural patrimonial.



#### 4. Ingreso a Inventario de Patrimonio Inmaterial "Conocimientos de técnicas de alfareros y alfareras de Santiago de Río Grande"

Cristina Gálvez, jefa de Subdirectora Nacional de Patrimonio Cultural Inmaterial, recapitula sobre la presentación que se enviara al Consejo Nacional. Ingreso al Inventario de Patrimonio Cultural Inmaterial en Chile "Conocimientos de técnicas de alfareros y alfareras de Santiago de Río Grande".

| IDENTIFICACIÓN   |  |
|--|--|
| Nombre del Elemento: Conocimientos y técnicas de alfareros de Santiago de Río Grande |  |
| Folio: 2019_007  |  |
| Ámbitos del PCI  | Conocimientos y usos relacionados con la universo; Técnicas artesanales  |
| Región   | Antofagasta  |
| Comuna/s   | San Pedro de Atacama, Calama   |
| Localidades  | Santiago de Río Grande, <u>Turicapo</u> , Calama   |
| Cantidad de cultores identificados   | <u>IP</u> 8 cultores/as individuales (3 identificados).<br>Adicionalmente se identifican 11 personas potencialmente podrían convertirse en                                     |
| Link SIGPA   | <a href="http://www.sigpa.cl/ficha-tecnicas-de-alfareras-y-alfareros-de-">http://www.sigpa.cl/ficha-tecnicas-de-alfareras-y-alfareros-de-</a><br>* Una de ellas fue Elena Tito |

## DEFINICIÓN DEL ELEMENTO

La **alfarería de Santiago Río Grande** es un conjunto de saberes y técnicas de larga data en el territorio Lickanantay. Las labores que abarca involucran la recolección del material de lugares específicos, su limpieza, la confección de las piezas modeladas manualmente y terminaciones pulidas para finalizar con la cocción con costras de guano. Cada uno de los pasos es ejecutado con ritos y agradecimientos a la tierra, expresando un universo simbólico de relación a la naturaleza caracterizado por la reciprocidad.

La alfarería es aprendida al interior de la comunidad, familiarmente a temprana edad y perfeccionando el oficio a lo largo de la vida.

Las piezas principales son objetos ceremoniales y de uso cotidiano, aunque la creación deja espacio para la innovación, con piezas decorativas.

El pueblo se caracterizó por ser alfarero, pero hoy en día el oficio ha disminuido a unos pocos cultores/as a causa del despoblamiento y la reorientación a otras tareas económicas.

## TRANSMISIÓN

Hay tipos de conocimientos a transmitir: localización de vetas de arcilla-greda y hulla; detección y diagnóstico de las mismas; entorno y el ciclo anual de factores climáticos que inciden en la actividad; técnicas propias del proceso de confección de piezas; junto con las prácticas simbólicas y rituales en la recolección y los usos.

El aprendizaje se da empíricamente en los linajes de cultores/as, a través de la observación directa y participación parcial en etapas del proceso productivo. Entre los 4 a 6 años se inicia en el modelado por ensayo y error, incentivando luego al aprendiz vendiendo su producción y entregándole lo obtenido.

Quienes enseñan son cultores/as experimentados/as que usualmente están a cargo de la crianza de los menores del núcleo familiar a quienes les entregan sus conocimientos y con quienes distribuyen tareas de la subsistencia familiar.

También se trasmite a personas de Santiago Río Grande que quieren aprender o perfeccionarse. En este sentido no existe restricción a la transmisión cuando hay interés, respeto y dedicación.

Cristina Gálvez dedica la presentación a Elena Tito Tito, cultora recientemente fallecida.



La Consejera Ana Raad consulta por el universo de cultores, a los que Cristina Gálvez señala que están identificados ocho activos y otros que pueden asociarse potencialmente a la práctica. Aun se genera transmisión, pese a la pérdida de la señora Tito y su hija, pero es una comunidad pequeña que necesita apoyo para mantener su patrimonio.

El Consejero Patricio Gross, primero, felicita el reconocimiento del patrimonio inmaterial y consulta si se está trabajando en hacerlo con otros y si los consejeros/as nacionales pueden aportar.

Cristina Gálvez señala que los procesos de reconocimiento tienen varias etapas, alguna de las cuales incluyen investigación participativa. Explica que está en curso una investigación sobre la ruta del cochayuyo, con bailes y técnicas alfareras.

Compromete el envío de una lista de comunidades que están en registro y las que son susceptibles de investigación.

El Consejero Erwan Varas menciona que habrá una reunión del Comité de la Convención de la Unesco para la Protección del Patrimonio Inmaterial en la que podrían ingresar al listado de Patrimonio un par de iniciativas nacionales. Menciona también la iniciativa "Aprender con el Patrimonio Cultural Inmaterial para un futuro sostenible" (Unesco), para apoyar la transmisión, en la educación, de ese patrimonio.

Se procede a tomar acuerdo respecto de este punto.

#### **ACUERDO N° 41:**

**El Consejo Nacional de las Culturas, las Artes y el Patrimonio aprueba, de manera unánime, el Ingreso a Inventario de Patrimonio Cultural Inmaterial de la expresión "Conocimientos y técnicas de alfareros y alfareras de Santiago de Río Grande".**

#### **5. Varios**

El consejero Pablo Dittborn destaca que el Festival Puerto de Ideas se realizará, por primera vez, en la región del Biobío.

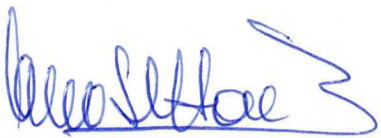


**SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES**

**ERWAN VARAS DULAC  
CONSEJERO NACIONAL**



**ALEJANDRA VALENZUELA OYANEDEL  
CONSEJERA NACIONAL**



**PABLO DITTBORN BARROS  
CONSEJERO NACIONAL**



**ANA MARÍA RAAD BRIZ  
CONSEJERA NACIONAL**



**PATRICIO GROSS FUENTES  
CONSEJERO NACIONAL**



**MAITE DE CEA PÉ  
CONSEJERO NACIONAL**




**JORGE ROJAS GOLDSACK  
CONSEJERA NACIONAL**

**MARLENE HUANCHICAY HUANCHICAY  
CONSEJERO NACIONAL**





**ÁLVARO ROJAS MARÍN**  
**CONSEJERA NACIONAL**



**ÓSCAR GALINDO VILLARROEL**  
**CONSEJERO NACIONAL**



**AUGUSTO SARROCCHI CARREÑO**  
**CONSEJERO NACIONAL**



**MANUEL ANTONIO GARRETÓN**  
**CONSEJERO NACIONAL**



**ANDREA GUTIÉRREZ VÁSQUEZ**  
**SUBSECRETARIA**  
**SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES**